ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 9 de julio de 2022, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 106, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la A).

- Anular las preguntas n.º 9, 21, 26, 55, 90 de la parte teórica y n.º 107 de la parte práctica, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151, 152, 153, 154, 155 y nº 156 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

Fdo.: José María Bermúdez Medina

El Secretario

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid

Es copia auténtica de documento electrónico